PROGRAMACIÓN DE AULA ASIGNATURA EDUCACIÓN EN VALORES (CRITERIOS GENÉRICOS) 4ESO 2023-2024

ÍNDICE

- 1. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.
- 2. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS
- 3. SITUACIONES DE APRENDIZAJE
- 4. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS DIGITALES
- 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- 7. RECUPERACIÓN
- 8. TRATAMIENTO DE LA INCLUSIÓN
- 9. RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES
- 10. AUSENCIA EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

1. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Aprendiendo a ser persona. La 4. Aprendiendo a respetar la dignidad. Los educación emocional derechos humanos 4.1. ¿Cuáles son nuestros derechos? 1.1. ¿Quién soy yo? 1.2. ¿Libertad y moralidad 4.2.¿ Son iguales todos los derechos? 1.3. ¿Se pueden educar las emociones? 4.3. ¿Cómo se protege la infancia? 1.4. ¿Podemos convivir en igualdad a pesar 4.4. ¿Cuál es la historia de los derechos de ser diferentes? humanos? 1.5. ¿Qué significa querer a alguien? 4.5. ¿Se respetan siempre los derechos de 1.6. ¿Cómo nos tenemos que relacionar las personas? con los otros? 4.6. ¿Qué es el feminismo? 4.7. ¿Cómo podemos luchar contra la discriminación? 4.8. ¿Tenemos derechos en el mundo virtual? 2. Aprendiendo a decidir. La ética 5. Aprendiendo a vivir mejor. La justicia 2.1. ¿Qué es la ética? social 2.2. ¿De donde vienen los valores 5.1. ¿Un mundo global y desigual? 5.2. ¿El planeta es de todo el mundo? morales? 5.3. ¿Es necesaria la contribución al bien 2.3. ¿Qué diferencia hay entre la ley y la moral? común? 2.4. ¿Cómo podemos conseguir 5.4. ¿Cómo se puede conseguir un mundo felicidad? más justo? 2.5. ¿Cuál es el camino hacia el desarrollo 5.5. ¿Trabajando a favor de la paz? humano? 5.6. ¿Hacia una ciudadanía global? 2.6. ¿En qué consiste una ética formal? 2.7. ¿Qué es la ética práctica? 2.8. ¿Qué desafíos éticos plantea el desarrollo de la tecnología? 3. Aprendiendo a vivir en sociedad. La 6. Aprendiendo a cuidar nuestro planeta. La política perspectiva ecosocial 3.1. ¿Podemos vivir sin los otros? 6.1. ¿Podemos vivir sin el entorno? 3.2. ¿Cooperar o competir? 6.2. ¿Solo tenemos derecho las personas? 3.3. ¿De qué maneras puede organizarse 6.3. ¿Estamos sobrepasando los límites del la sociedad? 3.4. ¿En qué consiste la justicia? 6.4. ¿Qué es la perspectiva ecosocial? 3.5. ¿Cómo funciona la democracia? 6.5. ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo 3.6. ¿Es democrática nuestra sociedad? Sostenible 3.7. La memoria democrática 6.6. ¿Es posible otra manera de vivir? 6.7. ¿Tenemos que cambiar nuestros

hábitos de vida?

2. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS

El espacio de aprendizaje colectivo de referencia será el aula, en que se

desplegarán habitualmente las situaciones de aprendizaje de la clase magistral, el

debate y diálogo y el comentario de texto, entre otros, sin perjuicio de la

disponibilidad excepcional otras zonas del instituto y de los espacios que se puedan

visitar con finalidad pedagógica. El espacio de aprendizaje individual de referencia

será el lugar de estudio habitual de cada alumno, en que se desplegará la situación

de aprendizaje del estudio e investigación dependiente.

Las unidades didácticas se distribuirán en tres trimestres, de la forma siguiente:

-1.º trimestre: Unidades 1 y 2.

-2.º trimestre: Unidades 3 y 4.

-3.° trimestre: Unidades 5 y 6.

Queda a criterio del profesor/a la reubicación, con finalidad pedagógica, de alguna o

algunas unidades didácticas en un trimestre diferente, así como la distribución

temporal de cada situación de aprendizaje durante el periodo de la clase.

3. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

- -La unidad didáctica: clase magistral, intervenciones y actitud
- -Estudio e investigación dependiente
- -Pruebas escritas: exámenes y pruebas de control de conocimientos
- -Pruebas orales: preguntas directas y exposiciones orales
- -Producciones textuales: comentario de texto, disertación temática y trabajo de investigación
- -Tareas complementarias
- -Debates y diálogos

El listado anterior no pretende ser completo, sino orientativo. Cada profesor/a recogerá en su programación de aula, en función de las unidades didácticas, las situaciones de aprendizaje y las concretará en función de su criterio pedagógico y de la adecuación a las unidades didácticas de que dependan. Si un grupo se diferenciara considerablemente de la tipología habitual, también las concretará y adecuará teniendo en cuenta la idiosincrasia del mismo.

4. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS DIGITALES

Los profesores de la materia Educación en Valores Cívicos y Éticos de 4.º de ESO no utilizarán libro de texto. Conviene que el profesor acompañe las explicaciones con esquemas a la pizarra, en fotocopias o diapositivas para destacar los conceptos clave y vertebradores de las teorías. Además, se dispone de la plataforma Aulas GVA para colgar material digital y plantear tareas, así como del correo electrónico corporativo para resolver dudas, si la urgencia del momento no permite de esperar al siguiente encuentro presencial. Por otro lado, todas las aulas están dotadas de proyector, ordenador y pantalla digital, de forma que se puede complementar información a través de pequeñas proyecciones audiovisuales o de varios recursos electrónicos (presentaciones Powerpoint, etc.).

La relación de recursos didácticos anteriores no pretende ser exhaustiva, sino que resto abierto porque cada profesor/a añada el que crea conveniente, de acuerdo con su criterio pedagógico y en función de la correspondencia con las unidades didácticas o la idiosincrasia del grupo. Así, por ejemplo, se pueden usar baterías de preguntas de comprensión, resúmenes de lecciones en formato escrito o audiovisual (videos de youtube, podcasts), preguntas con respuesta de elección múltiple por medio de kahoots, etc.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cesp1. Investigar cuestiones éticas analizando críticamente información fiable.

- 1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de esta, a partir de la investigación y el diálogo en torno a varias concepciones sobre la naturaleza humana.
- 1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las otras personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado del que tienen que ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.
- 1.3 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los otros en torno a diferentes valores y maneras de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.
- Cesp2. Promover normas y valores para una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.
- 2.1 Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.
- 2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y

constructiva en actividades de grupo que implican tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.

- 2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la presa razonada y dialogando de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.
- 2.4 Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las varias olas y deprisa del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.
- 2.5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.
- 2.6 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su obstinación para conseguir la paz y la seguridad integral, atender las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

- Cesp3. Explicar los desafíos ecológicos planteados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependència entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.
- 3.2 Valorar diferentes planteamientos científicos, políticos y éticos con los cuales afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a estos.
- 3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, la cura del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y la cura y protección de los animales.
- Cesp4. Gestionar situaciones de conflicto para poder afrontarlas desde la cultura de la paz y proponer soluciones equitativas.
- 4.1 Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de aprecio y cura de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los otros en diferentes contextos y alrededor de actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.
- 4.2. Reconocer las diferentes violencias que constituyen la cultura de la violencia y analizar críticamente las consecuencias para la convivencia democrática.

- 4.3. Proponer y llevar a cabo acciones encaminadas a la construcción de la cultura de la paz en la vida diaria del centro y en el entorno social.
- 4.4. Llegar a un punto de entendimiento integrando las intervenciones y planteamientos del resto de la clase a través del diálogo colectivo y el consenso.

Cesp5. Dialogar y debatir de manera respetuosa y correctamente argumentada sobre problemas morales.

- 5.1 Participar en los debates planteados a clase de manera asertiva, escuchando de manera activa y respetando el turno de palabra tanto en la aportación de argumentos, fundamentados en información fiable, como cuando expone su acuerdo o desacuerdo.
- 5.2 Utilizar los conceptos y los argumentos de manera rigurosa para exponer sus propias ideas y razonamientos y para aclarar las dudas y malentendidos que se plantean.
- 5.3 Utilizar un lenguaje oral y escrito inclusivo e igualitario en cualquier situación de aprendizaje.
- 5.4 Participar en equipos de trabajo para conseguir metas comunes asumiendo roles con eficiencia y responsabilidad.

Cesp6. Analizar de manera crítica las normas y leyes vigentes en el marco de la Declaración Universal

de los Derechos Humanos.

- 6.1. Explicar y ejemplificar con claridad la diferencia entre legitimidad y legalidad.
- 6.2. Analizar críticamente la relación entre las normas y leyes vigentes y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 6.3. Aplicar el aprendizaje sobre la legitimidad de normas a otras situaciones que requieran ser reguladas.

- Cesp7. Proponer acciones comprometidas con la transformación social y combatir los estereotipos y roles asociados.
- 7.1. Identificar los valores que sustentan los estereotipos y los prejuicios presentes en debates, producciones escritas, literatura, música, videojuegos, publicidad, redes sociales, etc.
- 7.2. Analizar críticamente las consecuencias de adoptar los estereotipos y prejuicios como patrón de comportamiento y relación con las otras personas y denunciar las desigualdades e injusticias que generan.
- 7.3. Proponer conductas y desplegar acciones para combatir la discriminación y no inclusión de las personas víctimas de los estereotipos sociales al aula, el centro y la sociedad.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación servirán para concretar el nivel de logro de los saberes básicos relacionados con las competencias específicas que se despliegan en las situaciones de aprendizaje.

La evaluación de las pruebas de examen escritas o, en su caso, orales, representará el 80% de la nota numérica con que se identificará el logro por parte del alumno de los saberes básicos y de las competencias relacionadas.

Las exposiciones orales de los trabajos de investigación se pueden considerar un tipo de prueba de evaluación oral que computaría en este apartado, siempre que se realizan sin material de apoyo o que este sea esquemático. En estas se pondrá especial atención en la mejora de la expresión oral del alumnado. El profesor/a dispone de una rúbrica departamental que facilita la evaluación objetiva de todos los parámetros importantes de las exposiciones orales.

En el caso de las pruebas de evaluación telemáticas, se harán mediante la plataforma Aulas GVA y Webex habilitadas por la Consellería de Educación, Cultura y Deporte. Estas podrán tener la misma validez que las pruebas escritas y orales. Las pruebas de evaluación telemática se podrán aplicar sin que necesariamente haya un estado de alarma, de emergencia o de excepción.

Las pruebas escritas servirán para evaluar, además de los saberes básicos conceptuales vertebradores de las unidades didácticas pertinentes, al menos, el tipo de saberes básicos procedimentales de la definición de conceptos, directa o por medio de preguntas de comprensión teórica de respuesta concisa. Se puede optar también por el despliegue del saber procedimental de la redacción y el comentario de texto.

El alumno/a puede recibir una reducción no mayor del 10% de la puntuación obtenida en la estrategia de aprendizaje de cada prueba escrita, en función de la cantidad y gravedad de las faltas de ortografía cometidas. Si es este el caso, podrá recuperar la puntuación perdida con las tareas que el profesor/a le indico con el objetivo de mejorar esta competencia.

Con el fin de promover la variedad en los instrumentos de evaluación se completará la nota con la valoración de saberes procedimentales y actitudinales complementarios. En cuanto a los primeros, la evaluación de las intervenciones relacionadas con la clase magistral así como las relacionadas con debates o las producciones de tareas complementarias representarán un 10% de la nota numérica con que se identificará el logro por parte del alumno de los saberes básicos y de las competencias relacionadas. A tal efecto, los comentarios de texto o disertaciones no incluidas en pruebas de evaluación escritas u orales computarían en este apartado. En las intervenciones durante la clase magistral y en los debates se pondrá especial atención en la mejora de la expresión oral del alumnado.

La evaluación de la actitud mostrada en la clase magistral así como la relacionada con la realización o no de cualquier otra acción o actividad característica otras situaciones de aprendizaje representará un 10% de la nota numérica con que se identificará el logro por parte del alumno de los saberes básicos y de las competencias relacionadas.

Se entiende la evaluación continua como una aplicación constante de los métodos de orientación que analizan, facilitan y reconducen el progreso del alumnado en el proceso de asimilación de los saberes básicos y de desarrollo de las competencias específicas relacionadas, por medio de la asimilación, a su vez, de cada núcleo de contenidos. En este contexto, la nota final de la materia será la media aritmética de

las notas definitivas, consideradas con dos decimales, de las tres evaluaciones de que consta el curso en la convocatoria ordinaria. Para consignar la nota final en forma de número entero, se tendrá en cuenta, por norma general, el método del truncamiento de cada número entero, dando por sentado que el profesor/a podrá emplear el redondeo cualitativo al número entero superior si considera que la actitud global del alumno/a y las dificultades de sus circunstancias personales son suficientes para compensar alguno de los cinco decimales de distancia. En la ESO, la categoría SUSPENDIDO toma la franja entre el 0 y el 4,99; el APROBADO toma la franja entre el 5 y el 5,99; el BIEN toma la franja entre el 6 y el 6,99; el NOTABLE toma la franja entre el 7 y el 8,99; y el EXCELENTE toma la franja entre el 9 y el 10. A efectos de ayudar en la valoración detallada y objetiva de los diferentes instrumentos de evaluación, es conveniente que los profesores cuenten con rúbricas que puntúen los diversos objetivos en función del grado de logro. Al final de la presente Propuesta Pedagógica de Departamento hay un anexo con una compilación de rúbricas representativas. Así mismo, es conveniente que los profesores dispongan de escalas de observación, diarios de aprendizaje, registros anecdóticos y listas de confrontación.

7. RECUPERACIÓN

Los alumnos que no presentan un rendimiento adecuado desprendido de los primeros resultados insatisfactorios recibirán instrucciones personalizadas por parte del profesor/a para realizar actividades complementarias o de refuerzo enfocadas, especialmente, a la mejora de las competencias específicas relacionadas con la estrategia de aprendizaje de las pruebas o entregas. El profesor/a hará un seguimiento personal del progreso de estas tareas y mantendrá el registro de este plan de recuperación por medio del rendimiento que tendrá que mostrar el alumno/a en una prueba objetiva o entrega de recuperación trimestral al final de todo el proceso. Esta prueba coincidirá con la prueba o entrega de mejora de rendimiento de cada trimestre abierta a todo el alumnado del grupo.

Para los alumnos que no estén satisfechos con los resultados obtenidos habrá una prueba o entrega de mejora de rendimiento por cada trimestre, con el fin de valorar de nuevo la asimilación de los saberes básicos y de las competencias relacionadas con la situación de aprendizaje de las pruebas o entregas pasadas del trimestre correspondiente, que se corresponderá con el 80% de la nota numérica y que tendrá un formato similar al de las dichas pruebas o entregas, pero ahora, si procede, de forma unificada y proporcionada al tiempo disponible. Los estudiantes que, antes de la prueba o entrega de mejora, ya hubieron sacado una nota igual o superior a 5 en el trimestre correspondiente y quisieron obtener una calificación mayor, con el fin de promover la consolidación de la madurez personal y la responsabilidad, el profesor/a bote advertirlos que la nota que saquen en la prueba o entrega de mejora sustituirá la nota anterior.

La mejora de la parte del 10% dedicada a las intervenciones, debates y tareas complementarias así como de la parte del 10% relacionada con la actitud se logrará con la realización adecuada de las acciones y actividades que prevea el profesor/a a tal efecto. El profesor/a bote decidir que la recuperación de estas dos partes se logre con la buena realización de las situaciones de aprendizaje similares del trimestre siguiente, cuando se trate de la 1.ª y 2.ª evaluación.

Para los alumnos que no hayan superado la materia después de las tres recuperaciones correspondientes, habrá las últimas semanas una prueba escrita global en que se valorarán los saberes básicos conceptuales vertebradores de las unidades didácticas dadas a lo largo del curso. La prueba o entrega será valorado hasta 10 puntos, es decir, se corresponderán con el 100% de la nota final.

8. TRATAMIENTO DE LA INCLUSIÓN

Para los alumnos que muestran alguna necesidad específica de apoyo educativo (TDAH...) con el informe profesional correspondiente y con el Plan de Actuación Personalizado del centro, el profesor/a aplicará un programa de apoyo individual en que se llevará un registro detallado de la entrega de unas actividades de refuerzo más específicamente centradas en el repaso de los conceptos básicos del temario y concretadas, sobre todo, en forma de resúmenes, redacciones y autoexámenes que promuevan la reflexión teórica en función de la corrección subsiguiente. Tal como se explicita en el Decreto 104/2018 de 17 de julio, se valoraría su caso para hacer, en colaboración con el Departamento de Orientación, la adaptación más adecuada que no afecte a los contenidos.

Para los alumnos que presentan algún tipo de necesidad educativa especial que no requiera una adaptación curricular significativa, pero que los haya afectado de forma decisiva durante el curso (trastornos de la personalidad...), de acuerdo con el artículo 31, 4.b del Decreto 108/2022, el profesor/a valorará la posibilidad de aplicar la medida excepcional de la exención evaluadora, que en ningún caso será superior al equivalente a las pruebas o entregas con que se valoran las estrategias de aprendizaje, y los saberes básicos y competencias específicas relacionadas, de un trimestre. Si se aplicara esta medida, la nota final que el alumno/a obtuviera en la materia no podría ser superior a 5.

Para los alumnos que necesitan una adaptación curricular significativa, de acuerdo con los artículos 19 y 20.3 de Real Decreto 217/2022 que permite obtener el Graduado en ESO con ACIS, en el supuesto de que disfrutaron de un Plan de Actuación Personalizado en el centro, el profesor/a realizará un programa de apoyo

individual en que llevará un seguimiento particularizado de la asimilación progresiva de los objetivos flexibilizados y adecuados a la situación de partida de cada caso. Así mismo, llevará un registro detallado de la entrega de las actividades adaptadas al nivel del alumno/a y del nivel de logro de los objetivos.

Así mismo, cuando el profesor/a detecte alumnos con altas capacidades, les propondrá, en función de su disposición, actividades de ampliación que, relacionadas con la materia y sus objetivos, despliegan sus intereses y motivaciones. La ampliación se desplegará por medio de la redacción, el ensayo individual y la exposición posterior de alguna temática de investigación además de la principal.

9. RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES

El alumnado tiene derecho a consultar los exámenes y trabajos realizados y a solicitar al profesorado las explicaciones pertinentes en cuanto a la calificación obtenida en relación a los criterios establecidos en la presente programación. Se le facilitará una copia de la prueba escrita o entrega corregida si así lo solicita, por registro de entrada dirigiéndose a Dirección, él mismo, si es mayor de edad o su tutor/a legal, en caso contrario, siempre después de una entrevista realizada a tal efecto y en un máximo de cinco días laborales a contar desde la misma.

Atendidas las características de la asignatura y su dimensión ética, la utilización total o parcial de cualquier medio escrito, sonoro o digital para copiar o intentar copiar en una prueba escrita, tarea o cualquier otra situación de aprendizaje, implicará suspender la prueba o actividad correspondiente con la calificación de cero puntos, con independencia de las preguntas afectadas. Cuando haya indicios claros que apuntan al hecho que el alumno ha copiado, a pesar de que no haya sido advertido en el momento de los hechos, el profesor/a afectado, con el acuerdo de la mayoría de miembros del Departamento, convendrá con el alumno la fecha para la realización de una prueba de validación, con que confirmar o recalificar la nota, exclusivamente, de las preguntas de las pruebas o de las partes de las actividades afectadas.

10. AUSENCIA EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

El alumnado tiene el derecho a la realización de una prueba de evaluación o entrega con anterioridad o posterioridad a la fecha de la misma si justifica la ausencia debidamente. De acuerdo con el carácter específico y obligatorio de los estudios de bachillerato, solo la justificación documentada de la ausencia dará derecho a la realización de la prueba en una fecha diferente a la planificada para el grupo-clase. Solo se aceptará la justificación en caso de enfermedad –con el comprobante de la visita médica–, derecho administrativo inexcusable –con el requerimiento adecuado–, competición deportiva o participación en actuaciones musicales o artísticas oficiales –con la convocatoria correspondiente– y defunción de familiar –con el justificante del tanatorio–.

Si el alumno o la familia no aporta la debida documentación que justifique la ausencia, la materia del examen se le acumulará, como norma general, en la recuperación trimestral correspondiente en los mismos términos recogidos para el resto del alumnado del grupo. Si el boletín de notas se entrega antes de la realización de la dicha prueba de recuperación, el contenido relacionado de la materia, en no haberse evaluado todavía, se concretará con la calificación provisional de cero puntos. Si sin la documentación correspondiendo el profesor/a, atendida la información trasladada por las familias, considera que hay veracidad suficiente, podrá trasladar el contenido no evaluado de la materia a la siguiente prueba del trimestre, de forma específica y diferenciada pero adecuándola al tiempo disponible.

Si la ausencia se produce en el momento de la prueba o entrega de la convocatoria extraordinaria, se aplicará el reglamento genérico de la administración con

independencia del expuesto antes. A efectos de facilitar la asistencia a la convocatoria extraordinaria, los profesores permitirán la entrada de los alumnos atrasados durante los primeros 15 minutos de la prueba, periodo este en que no permitirán la salida de los participantes.

La ausencia por participación en intercambios lingüísticos (Erasmus) organizados por el instituto no requiere más justificación que la notificación correspondiente por parte del alumnado. Si la ausencia se produce durante un periodo significativo del trimestre, a la vuelta serán evaluados de los contenidos del trimestre afectado que sean imprescindibles para la consecución de las competencias específicas de la materia. Si en estas circunstancias el alumnado no ha realizado suficientes pruebas o entregas antes de la marcha para valorar de forma objetiva la evaluación trimestral, no se los consignará ninguna calificación en Itaca, y se dejará, por lo tanto, la casilla correspondiente en blanco.